ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMIISTRO No. 070-2026
DEL 02 DE JUNIO DE 2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA
CONTRATISTA:	LA SIERRA WORKSHOP SAS REP.LEGAL LILIANA MARÍA FORERO AMOROCHO, IDENTIFICADA CON C.C 63.458.204 DE BARRANCABERMEJA
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.796.427-5
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	LA SIERRA WORKSHOP SAS
DIRECCIÓN:	CR 18 NO. 62-39 BARRIO PARNASO
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA "EDUBA".
DURACIÓN:	SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL COP ($18.500.000)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	26-00119 DEL 09 DE ABRIL DE 2026 RUBROS: 2.1-4001002-20240000000708-2.3.2.02.01.002 2.1-4001002-20240000000708-.2.02.01.003.005.03 2.1-4001002-20240000000708-.2.02.01.003.005.04
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NO. 26-00187 DEL 02 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026, en las instalaciones de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA, se reunieron EDELMIRA SANDOVAL SOLANO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO ,Unidad Financiera y Personal -EDUBA, en su calidad de supervisor del presente contrato, y LILIANA MARÍA FORERO AMOROCHO, identificada con C.C 63.458.204 de Barrancabermeja, Representante Legal de LA SIERRA WORKSHOP SAS,NIT 901.796.427-5, en calidad de CONTRATISTA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día tres (03) de junio de 2025, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA y LA SIERRA WORKSHOP SAS, NIT 901.796.427-5 Representada Legalmente por LILIANA MARÍA FORERO AMOROCHO, identificada con C.C 63.458.204 de Barrancabermeja, suscribieron contrato, cuyo objeto se especifica en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja- EDUBA, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-00119	09 de abril de 2026	-.2.1-4001002-20240000000708 2.3.2.02.01.002; otros productos alimenticios n.c.p -2.1-4001002-20240000000708-2.3.2.02.01.003.005.03; jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados tocador -2.1-4001002-20240000000708-.2.02.01.003.005.04; otros productos químicos ncp	$ 18.500.000
R.P.	26-00187	02 de junio de 2026	-.2.1-4001002-20240000000708-2.3.2.02.01.002 ; otros productos alimenticios n.c.p -2.1-4001002-20240000000708-2.3.2.02.01.003.005.03; jabon, preparados para limpieza, perfumes y preparados tocador -2.1-4001002-20240000000708-.2.02.01.003.005.04; otros productos químicos ncp	$ 18.500.000

Que el contratista presentó la póliza de seguro de **CUMPLIMIENTO** a favor de Entidades Estatales **POLIZA No´. 56-46-101005778- ANEXO 0,** con fecha de expedición 28 de mayo de 2026, otorgadas por SEGUROS DEL ESTADO S.A que se identifica con NIT 860.009.578-6, las cuales fueron aprobadas mediante CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS de fecha 03 de junio de 2026, de conformidad con lo requerido en el contrato.

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio el día cuatro (4) de junio de 2026, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 070 -2026 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA "EDUBA".**

2. Fijar como fecha de finalización el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos.

NOTA: El plazo inicial se estableció por siete (07) meses, no obstante, el mismo indica que no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen, el día 04 de junio de 2026.

EDELMIRA SANDOVAL SOLANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Unidad Financiera y Personal
EDUBA
SUPERVISOR

LA SIERRA WORKSHOP SAS
NIT 901.796.427-5
Rep. Legal
LILIANA MARÍA FORERO AMOROCHO
C.C 63.458.204 de Barrancabermeja.
CONTRATISTA

Proyectó: Yudy Gonzalez Barbosa
CPS- EDUBA